



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00729243 - EQUIVALENCIAS

VISTO:

El **EX-2021-00729243- -UNC-ME#FCEFYN** por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, **Arq. Mariana Scully** solicita reconocimiento de estudios realizados en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que los estudiantes asistieron y completaron satisfactoriamente con el cursado de la siguiente asignatura: Emprendedorismo Tecnológico en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Que se recomienda dar por reconocida como equivalente la siguiente materia perteneciente a nuestro Plan de Estudios: Experiencias Proyectuales Alternativas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada como equivalente la materia perteneciente a nuestro Plan de Estudios: **Experiencias Proyectuales Alternativas**, a estudiantes que se mencionan a continuación, teniendo en cuenta las Calificaciones obtenidas:

ALCONCHEL, Martín Alejandro 7 (SIETE).

CRESPO BARBOZA, Leonardo Gabriel 8 (OCHO).

DI MARCO, Giuliano Stefano 8 (OCHO).

NARVÁEZ GARCÍA, Ariel Maximiliano 8 (OCHO).

PALACIOS, Ana Morena 9 (NUEVE).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Coordinación de Asuntos Institucionales. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./